



Código: <b>PRO 7.5 DSE 02</b>	Página 1 de 4
Fecha de Emisión: <b>01/09/2003</b>	Fecha de Rev.: <b>15/11/2006</b> Num. Rev.: <b>4</b>
Elaboró: Jefe del Departamento de Servicios Electrónicos	
Aprobado por: <b>Coordinador General</b>	

## PROCEDIMIENTO PARA EL RESPALDO DE LOS SERVICIOS ELECTRONICOS

---

### 1.0 PROPÓSITO Y ALCANCE

#### 1.1 Propósito

Contar con un banco de información que ofrezca seguridad y confiabilidad tanto en la operación de los servicios electrónicos así como en los casos de caída de los mismos.

#### 1.2 Alcance

Este procedimiento aplica a cualquier servicio electrónico que se encuentre dentro de los servidores del DSE.

---

### 2.0 DEFINICIONES Y TERMINOLOGÍA

<b>Respaldo</b>	Conjunto de actividades que almacenan información correspondiente a los distintos repositorios que conforman los servicios electrónicos.
<b>Repositorio</b>	División de los servicios electrónicos por su campo de aplicación, pueden ser los siguientes tipos: bases de datos, proyectos de desarrollo de software, publicación en el Web y configuración de servidores
<b>Servicios electrónicos</b>	Aquellos servicios que administra el DSE
<b>Información Institucional</b>	Código fuente, archivos de configuración, bases de datos, imágenes y documentos localizados en los servidores bajo resguardo de las áreas de DSE.
<b>Restauración</b>	Conjunto de actividades que se realizan con la finalidad de recuperar la información que fue copiada en un dispositivo de medio removible.
<b>Software</b>	Programas y aplicaciones que están en el sistema de archivos de una computadora, CD-ROM, disquete y/o cualquier medio de almacenamiento de datos.
<b>Base de Datos</b>	Estructura de software que colecciona información relacionada. Se diseñó con la finalidad de solucionar y agilizar la administración de los datos que se almacenan en la memoria de la computadora.
<b>Código Fuente</b>	Archivo de instrucciones que forman una aplicación con un fin específico.



Código: <b>PRO 7.5 DSE 02</b>	Página 2 de 4
Fecha de Emisión: <b>01/09/2003</b>	Fecha de Rev.: <b>15/11/2006</b> Num. Rev.: <b>4</b>
Elaboró: Jefe del Departamento de Servicios Electrónicos	
Aprobado por: <b>Coordinador General</b>	

## PROCEDIMIENTO PARA EL RESPALDO DE LOS SERVICIOS ELECTRONICOS

---

<b>Archivo de Configuración de Servidores</b>	Información necesaria para el óptimo funcionamiento de los servidores del DSE
<b>Unidad de Cinta</b>	Dispositivo electrónico que sirve para leer y escribir en cintas magnéticas
<b>Cinta Magnética</b>	Dispositivo de almacenamiento magnético de datos para grandes cantidades de información.
<b>Servidor</b>	Es una computadora o un conjunto de aplicaciones (software) que provee una clase específica de servicio a un software "cliente" ubicado en otra computadora. Una sola computadora puede alojar varios paquetes de software de servidor corriendo en ella, y así proveer de varios servicios a clientes de la red.
<b>Servidor de respaldos</b>	Dispositivo que ofrece los servicios que se usan para almacenar temporalmente la información que será respaldado en un medio.
<b>Dispositivo de Almacenamiento Externo</b>	Aparato que se utiliza para grabar los datos de la computadora de forma permanente o temporal

---

### 3.0 RESPONSABLES

JAA	Jefe de Unidad Administrador de Aplicaciones
CGDW	Cualquier desarrollador WEB de la CGTI

---

### 4.0 PROCEDIMIENTO

#### 4.1 Respaldo de Información

La información a respaldar es:

- 1 Archivos de configuración de Servidores
- 2 Código fuente
- 3 Bases de datos
- 4 Imágenes y documentos

Liberado

Emitida a: N/A

**COPIA  
NO CONTROLADA**



Código: <b>PRO 7.5 DSE 02</b>	Página 3 de 4
Fecha de Emisión: <b>01/09/2003</b>	Fecha de Rev.: <b>15/11/2006</b> Num. Rev.: <b>4</b>
Elaboró: Jefe del Departamento de Servicios Electrónicos	
Aprobado por: <b>Coordinador General</b>	

## PROCEDIMIENTO PARA EL RESPALDO DE LOS SERVICIOS ELECTRONICOS

---

4.1.1 Cada integrante de la CGTI (CGDW) que integre o publique Información Institucional, Software o algún Servicio Electrónico dentro de los servidores del departamento de servicios electrónicos, deberá solicitar al JAA que información desea respaldar utilizando el formato [FOR 7.5 DSE 05](#). Todo aquello que no sea solicitado para su respaldo, no es responsabilidad de JAA.

4.1.2 Cada semana deberá efectuarse un respaldo completo del código fuente.  
Para efecto de registro, se utiliza el formato [FOR 7.5 DSE 02](#).

4.1.3 El respaldo de base de datos se lleva a cabo todos los días en el Servidor de Base de Datos. Se registra por semana y se utiliza el formato [FOR 7.5 DSE 03](#). Cada treinta días se genera una copia de los respaldos anteriormente mencionados.

### 4.3 Recuperación de la información

Cada CGDW deberá solicitar al JAA la recuperación de la información utilizando el [FOR 7.5 DSE 05](#).

La recuperación de la información se lleva a cabo en el caso de:

- Eliminación de información por error
- Pérdida de datos por daños físicos en los dispositivos de almacenamiento
- Pérdida de datos por daños lógicos
- Otros

#### 4.3.1 Error en el respaldo o en la recuperación de la información

En caso de no ejecutarse el respaldo apropiadamente, se realiza de forma manual.

Se registra la falla en el formato [FOR 7.5 DSE 06](#).

### 4.4 Información General

*Ubicación de la cinta:*

La unidad de cinta se encuentra en el SITE.



Código: <b>PRO 7.5 DSE 02</b>	Página 4 de 4
Fecha de Emisión: <b>01/09/2003</b>	Fecha de Rev.: <b>15/11/2006</b> Num. Rev.: <b>4</b>
Elaboró: Jefe del Departamento de Servicios Electrónicos	
Aprobado por: <b>Coordinador General</b>	

## PROCEDIMIENTO PARA EL RESPALDO DE LOS SERVICIOS ELECTRONICOS

---

### 5.0 REFERENCIAS

ISO 9000:2000 Sistema de Gestión de la Calidad - Fundamentos y Vocabulario	
ISO 9001:2000 Sistema de Gestión de la Calidad - Requisitos	
ISO 9004:2000 Sistema de Gestión de la Calidad – Directrices para la mejora del desempeño	
Manual de Políticas de Calidad	<a href="#">MPC 4.2 CGTI</a>
Diagrama de Interacción para el respaldo de los Servicios Electrónicos	<a href="#">DOC 4.1 DSE 04</a>

---

### 6.0 FORMATOS

Formato de respaldos para código fuente	<a href="#">FOR 7.5 DSE 02</a>	1 año
Formato de respaldos para bases de datos	<a href="#">FOR 7.5 DSE 03</a>	1 año
Solicitud de respaldo y recuperación de información	<a href="#">FOR 7.5 DSE 05</a>	1 año
Bitácora de fallas en los respaldos y recuperación	<a href="#">FOR 7.5 DSE 06</a>	1 año
Información de los Servicios Electrónicos.		

---

### 7.0 HISTORIAL DE REVISIONES

No Revisión	Descripción de la revisión	Fecha de Revisión
1	Procedimiento para el respaldo de los Servicios Electrónicos.	01/09/2003
2	Adecuación de redacción del procedimiento	17/06/2004
3	Cambio de documentación de manera electrónica	17/11/2004
4	Se simplifica redacción del procedimiento y se elimina la instrucción de trabajo ITR 7.5 DSE 01.	15/11/2006